NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116 — CONTRATO No. 545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Dando cumplimiento al objeto contractual del mes de abril se emplean las orientaciones proyectadas para los acompañamiento psicosociales del mes en curso, estas se enfocan hacía el auto reconocimiento de los y las firmantes hacia su horizonte en el proyecto de vida, destacando el surgir desde sus necesidades, gustos, intereses y metas a corto y largo plazo, permitiendo un mapeo profundo del sentir propio de cada participante, lo que permitió un avance en ese primer paso de la construcción de los planes de reincorporación individuales. Basados en lo anterior, se robustecen las siguientes acciones: *Brindar acompañamiento psicosocial a la totalidad de los y las firmantes de paz asignados: Las atenciones son dirigidas a los firmantes de paz vinculados en los procesos de Reincorporación, los cuales se encuentran ubicados en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Jaime Pardo Leal. Se cuenta con la atención a 49 firmantes de paz, los cuales se encuentran focalizados de la siguiente manera: 31 hombres, 18 mujeres, 44 firmantes activos, 2 ausentes, 2 Limitantes temporal. El acompañamiento responde a la necesidad de reconocer la integralidad del proceso, su diversidad y posibilidades, respondiendo a los principios y enfoques diferenciales. Se continua con la apropiación de la pedagogía del PRI, este mes se implementa una reseña de cada firmante de paz, donde se tiene como base las necesidades, gustos, fortalezas, debilidades de cada uno de ellos, que va ligado al proceso de tránsito a la vida civil que viene forjando cada participante en su proceso de reincorporación. En este ejercicio se tiene como resultado una introspección que permite plantear proyecciones a futuro direccionadas a la construcción de planes de reincorporación individuales basados en el desarrollo de capacidades de cada participante. Se cumplió con los dos propósitos planteados: • Reconocer el horizonte como uno de los elementos del Plan de Reincorporación Individual, así como las premisas y características que se requieren para construirlo. • Propiciar un diálogo con cada participante sobre el avance en su proceso de reincorporación durante estos años de implementación desde la firma del acuerdo. Lo anterior se evidencia en las planillas atenciones psicosociales implementadas a la población atendida durante el mes de abril, las cuales se entregan al área de gestión documental según procedimientos internos del grupo territorial, esto se corrobora en la plataforma SIRR.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Dando cumplimiento al objeto contractual del mes de abril se emplean las orientaciones proyectadas para los acompañamiento psicosociales del mes en curso, estas se enfocan hacía el auto reconocimiento de los y las firmantes hacia su horizonte en el proyecto de vida, destacando el surgir desde sus necesidades, gustos, intereses y metas a corto y largo plazo, permitiendo un mapeo profundo del sentir propio de cada participante, lo que permitió un avance en ese primer paso de la construcción de los planes de reincorporación individuales. Lo anterior se registra en el SIRR bajo los siguientes códigos de atención: PED-PRI: Se continua con la apropiación de la pedagogía del PRI, este mes se implementa una reseña de cada firmante de paz, donde se tiene como base las necesidades, gustos, fortalezas, debilidades de cada uno de ellos, que va ligado al proceso de tránsito a la vida civil que viene forjando cada participante en su proceso de reincorporación. En este ejercicio se tiene como resultado una introspección que permite plantear proyecciones a futuro direccionadas a la construcción de planes de reincorporación individuales basados en el desarrollo de capacidades de cada participante. DIF_IN: Este mes se contó con la caracterización de los firmantes de paz con pertenencia étnica, permitiendo tener información sólida que orienta el ejercicio de una atención con enfoque diferencial. DIF-DISC: Se oriento el debido proceso de certificaciones de discapacidad de los y las firmantes de paz, con el fin de ser garantes de la vinculación de esta población a la oferta institucional que se vaya presentando por las diferentes entidades estatales. En el desarrollo de las atenciones se retoma situaciones especiales de salud, dinámicas familiares, se hace seguimiento a proyectos productivos de referencia PRE-PP-37897, quedando como insumo formato de seguimiento. Siguiendo los procedimientos internos, se hace entrega al área de gestión documental, las planillas de atenciones psicosociales, el formato IRF 135 con el cual se registra el seguimiento al proyecto productivo. Todos los avances realizados durante este periodo se registran en la plataforma del SIRR.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Incentivando la articulación interinstitucional se plantean acciones concretas que acentúan en los firmantes de paz la garantía de sus capacidades y condiciones como promotores de su tránsito a la vida civil de una forma integral: •Inscripción pruebas ICFES: Se orientó de una forma pertinente a los y las firmantes de paz que ya culminaron el proceso educativo a realizar el debido proceso para presentar las pruebas de estado ICFES con el fin de obtener la certificación de culminación de sus estudios. •Participación emprendedores canastas de paz: Con el fin de impulsar las iniciativas de emprendimiento de los y las firmantes de paz, se cuenta con la participación de un firmante de paz en las “canastas de paz” actividad pensada en motivar a esas microempresas para que continúen la labor y saquen adelante sus proyectos. •Se brinda la información pertinente a los y las firmantes de paz acerca de las diferentes ofertas educativas como técnicos, tecnólogos publicados por el SENA, incentivando en la población la potencialización de capacidades individuales a través de la formación académica. •Maestro itinerante: Con el fin de generar oportunidades en los y las firmantes de paz, se retoma el proceso de formación académica mediante el programa maestro itinerante, el cual brinda horarios flexibles para que los participantes puedan llevar a cabo sus estudios de educación media.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116 — CONTRATO No. 545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Durante el mes de abril se cumple con el objeto contractual teniendo en cuenta lo previsto en los lineamientos para la atención y estrategia pedagógica del PRI, en este sentido se forja el horizonte del proceso de reincorporación de los firmantes de paz brindando herramientas vitales para proyectar la construcción de planes de reincorporación tanto individuales como colectivos. En relación con lo anterior se sensibiliza lo correspondiente a: •El proceso de reincorporación sucede en un contexto local y territorial específico en el cual los sujetos y colectivos buscan establecer o reestablecer relaciones de convivencia pacífica con las comunidades que sean sostenibles en el tiempo. •Para que estos procesos sean posibles las instituciones públicas deben generar condiciones que faciliten la comprensión de la reincorporación, promuevan la reconciliación y la construcción de paz territorial. •Se identificaron las afectaciones sociales y comunitarias que generó el conflicto armado, las necesidades de la comunidad en términos de desarrollo social y brechas de desigualdad, relacionadas con las causas del conflicto. Dando paso a lo anterior, desde la territorial Guaviare la agencia hace un acompañamiento importante a través de la donación de material de construcción para llevar a cabo la cimentación de las instalaciones de la fundación Tejiendo sueños, que tiene como misión buscar la protección a niñas, niños y adolescentes victimas de violencia a lo largo de la historia en el departamento.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	En el mes de abril contribuyendo con el fortalecimiento asociativo se apadrina la asociación ASOMUJAPAL y FUNNESS intencionado la seguridad humana y el fortalecimiento de las relaciones sostenibles entre el ser humano y la biodiversidad, además de la articulación e incidencia en los territorios, así como el fortalecimiento organizativo y asociativo, contribución al cierre brechas de desigualdad de género, étnico y diferenciales, además de vigorizar el proceso de sostenibilidad de proyectos productivos. Contribuyendo con el fortal •Estrategia de acompañamiento, asistencia técnica integral y seguimiento a los procesos productivos • Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos •Estrategia de orientación, acompañamiento, asistencia técnica integral y seguimiento a los procesos productivos. •Implementar el plan de acompañamiento y asistencia técnica integral En base a lo anterior la perspectiva por alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental en el proceso de reincorporación será un camino trazado por medio de la generación de condiciones el fortalecimiento de capacidades para el acceso a ingresos económicos en condiciones dignas.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante el periodo reportado de abril se enfoca el fortalecimiento de capacidades para que los y las firmantes de paz logren una influencia significativa en los diferentes escenarios políticos del entorno en que se desarrollan sus habilidades de participación ciudadana como los son: *Primer encuentro de lideres y lideresas 2024: Con el fin contar con incidencia política, se convoca desde los territorios a lideres y líderesas que ponderan los escenarios de participación democrática en pro del bienestar colectivo de sus comunidades. *Planteamiento propuesta enfoque diferencial: Con vocería propia los y las firmantes de paz, fundan una propuesta encaminada a la influencia de acciones tradicionales en la resolución de conflictos, esta se presenta ante entidades territoriales a fin de poder ejecutar dicha propuesta en escenarios educativos del departamento.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante el periodo de abril se implementan acciones enfocadas a la actualización permanente de las bases de datos de la plataforma SIRR. Estas acciones se dan en el marco de la realización de cada una de las actividades y tareas encomendadas desde la ARN Grupo Territorial Guaviare. A continuación, se mencionan dichas acciones dadas: • Cargue de seguimiento de proyectos productivos asignados con el siguiente código PRE-PP-37897 •Cargue en sistema SIRR de acompañamientos psicosociales realizadas a las Personas en Reincorporación a cargo. Allí se registran los diferentes códigos según los temas abordados particularmente: (PED-PRI, DIF_IN, DIF-DISC) •Actualización constante en SIRR de datos de contacto y ubicación de registro de cada una de las Personas en Reincorporación a cargo. •Actualización en SIRR del grupo familiar que no estén dentro de la información cargada anteriormente. Estas acciones se evidencian en las planillas atenciones psicosociales implementadas a la población a cargo durante el mes. Estas planillas se entregan al área documental según procedimientos internos del grupo territorial.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se asistió a las siguientes reuniones en el mes de abril: •02 de abril: 8:30 a 9:30 AM capacitación por profesional de salud en Ruta para la certificación de discapacidad •02 de abril: 9:30 a 10:45 AM Capacitación sobre la percepción en las atenciones, profesional psicosocial •02 de abril 10:45 a 11:59 AM Capacitación enfoque diferencial, matriz de caracterización étnica, profesional étnico •03 de abril: 9:00 a 10:00 AM capacitación cargue registros civiles, profesional social •10 de abril: 9:30 a 11:05 AM Consejo Territorial de Reincorporación(CTR) AETCR Colinas, número 32 •17 de abril: 9:30 a 10:00 AM Capacitación procesos en educación, por profesional social. •23 de abril: 10:00 a 11:00 AM Virtual, balance ASOPROACOL a 39 proyectos. •23 al 26 de abril: Encuentro de coordinadores en Bogotá

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116 — CONTRATO No. 545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el mes de Abril se dio respuesta oportuna a solicitudes emitidas desde las diferentes áreas del equipo de trabajo. En relación con lo anterior se menciona cada una de las solicitudes resueltas: •03 de abril: Seguimiento a proyecto productivo •04 de abril :Respuesta solicitud FUID •05 de abril: Actualización de datos proceso de renovación ICETEX firmante de paz. •09 de abril: Entrega matriz caracterización formas asociativas •18 de abril: Matriz caracterización étnica
12. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.

Yeiny Milena Martinez Sanchez — Firmado digitalmente por Yeiny Milena Martinez Sanchez

YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo — Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Abril 30 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co